



CUADERNO DE VARIOS 3/2011, FORMADO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2011.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto de dos mil once, se da cuenta al Ministro-Instructor Guillermo I. Ortiz Mayoitia, con lo siguiente:

Contenido	Número de registro:
1. Escrito de Alberto Vargas Lucio, quien se ostenta como Presidente del Movimiento Nacional del Contribuyente Social "17 de marzo" A. C.	37494
2. Escrito de los locatarios de los mercados públicos de Coyoacán.	39397
3. Escrito suscrito por Juan Flores Espinosa, quien se ostenta Presidente de la Asociación de Mercados Públicos de la Ciudad de México.	39398

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto de dos mil once.

Visto los escritos de cuenta, de Alberto Vargas Lucio, quien se ostenta como Presidente del Movimiento Nacional del Contribuyente Social "17 de marzo" A. C.; de los locatarios de los mercados de Coyoacán y de Juan Flores Espinosa, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Mercados Públicos de la Ciudad de México, en los cuales manifiestan su punto de vista respecto de la acción de inconstitucionalidad promovida por la Procuradora General de la República, en contra del Decreto por el que se adiciona una Norma "29 Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público", a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal.

En virtud de que los promoventes no tienen reconocida personalidad alguna para intervenir en la acción de

inconstitucionalidad 14/2011, **fórmese cuaderno de varios**, al que también deberán agregarse los escritos de personas no legitimadas para intervenir en este asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



~~LAA/R~~